



Y.M. Ayuntamiento Pz. de la Villa de Cetegini:

D^r Alfonso Giménez de la Fuente, Profesor de Latín y Retórica con aprobación Pz. y al presente Preceptor en propied. de ambas artes en la Univ. de Lorca, á V.T. con el debido respeto dice: En hallándose vacante esa Cátedra de Latín y queriendo emplear sus tareas de instrucción en aprovechamiento de la juventud estudiosa de esa Villa, su patria,

Sup^{co} a V.T. se digne hacerle el nombramiento oportununo en todos conceptos, para en este caso disponerlo conveniente á su traslado: omitiendo acompañar á esta solicitud el Título q. obtiene de la Superiorid. por haberlo presentado á V.T. en otras ocasiones, y la última en días de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, como constará en aquel Capítulo, ó hacerlo cuando se persone en esa. Dijo que á V.T. m. s. añ. Lorca veinte y tres de Julio de mil ochocientos treinta y tres.

Alfonso Giménez
de la Fuente

Dicho y constando á esto Copiacion lo q. el Suplicante expone, como así mismo de la idoneidad y suficiencia, le admite p. Preceptor de jali-

